

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo en sus artículos 2, 4, 24 y 25, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través del Departamento de Becas y Prácticas Escolares en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Universidad Autónoma del estado de Quintana Roo.

Unidad Académica Chetumal: Avenida Boulevard Bahía s/n esquina con Ignacio Comonfort, Colonia Del Bosque, Código Postal 77019, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo,

División de Ciencias de la Salud: Av. Erick Paolo Martínez s/n esq. Av. 4 de Marzo, Col. Magisterial, Código Postal 77039, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo,

Unidad Académica Cozumel: Avenida Andrés Quintana Roo s/n, con 110 Sur frente a la Colonia San Gervasio, Código Postal 77600, de la Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

Unidad Académica Playa del Carmen: Av. Universidad s/n frente a Unidad Deportiva Riviera Maya, Código Postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Unidad Académica Cancún: Av. Chetumal entre Jacarandas, Supermanzana 260, Manzanas 16 y 21, Lote 1-01, Fraccionamiento Prado Norte, Código Postal 77519, de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Al alumno prestador. Datos personales: Nombre completo, matrícula, licenciatura, semestre, estatus académico, horario de clase, número de créditos cursados, correo electrónico personal, número telefónico y/o celular, firma autógrafa del alumno, tutor académico, si posee una relación laboral con

la institución receptora del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales; unidad **académica de adscripción; división académica de adscripción; nivel educativo; sexo.**

Documentos Personales: Fotografía, cardex general del alumno (historial académico), constancia de vigencia de derechos médicos o copia de carátula del carnet médico (número de seguridad social).

Al Titular de la institución receptora. Datos personales: Persona Moral: Nombre completo; cargo/puesto; domicilio laboral; sexo. Documentos Personales: Copia del nombramiento del representante.

legal o poder notarial; copia de identificación oficial del representante legal; copia del acta constitutiva o decreto de creación/disposición de ley; copia del RFC; copia del comprobante de domicilio fiscal.

Persona Física: Nombre completo; cargo/puesto; domicilio; RFC; escolaridad; CURP; número telefónico y/o celular; sexo. Copia de los documentos: RFC; Constancia último grado académico obtenido; copia de CURP; copia de identificación oficial; copia del comprobante de domicilio.

Al Enlace de la institución receptora para la firma de convenio específico de colaboración: Nombre completo; cargo/puesto; área, departamento o dirección de adscripción; número celular; correo electrónico personal.

Al responsable del programa y/o del alumno prestador de Servicio Social y/o Práctica Profesional en la institución receptora: Nombre completo; cargo/puesto; área, departamento o dirección de adscripción; número telefónico personal, correo electrónico personal, firma autógrafa, domicilio laboral.

Al profesor universitario asesor/supervisor responsable del programa y/o del alumno prestador de Servicio Social y/o Práctica Profesional: Nombre completo; cargo/puesto; área, departamento o división académica de adscripción; correo electrónico personal, firma autógrafa

Para el caso de los alumnos que designe una persona para que reciban su Constancia de Liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, se le requerirá la copia de la identificación oficial con fotografía vigente (INE) para corroborar su identidad y dejar evidencia de la entrega-recepción de dicha constancia.

De manera general, se creará un expediente de servicio social y/o prácticas profesionales, en el cual se incluirá la información relativa al desarrollo de su servicio social y/o prácticas profesionales, y sobre su desempeño dentro de la institución receptora. Su información debe ser conservada para fines del registro histórico universitario en forma digital en el Portal SAE y demás plataformas desarrolladas para tal fin, y en forma física de acuerdo a la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo (publicada en el Periódico Oficial el 28 de diciembre del 2001).

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con la normatividad universitaria vigente en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- Integrar el registro de alumnos a iniciar el Servicio Social y/o las Prácticas Profesionales.
- Identificar al alumno.
- Verificar si el alumno cuenta con algún servicio médico vigente.
- Verificar si el alumno cumple con el mínimo de créditos establecidos para realizar el servicio social y/o la práctica profesional.

- Administrar y llevar el control interno y seguimiento de la prestación del servicio social y/práctica profesional.
- Elaborar, proporcionar y comprobar la entrega de la carta de presentación dirigida al responsable de servicio social/práctica profesional en la institución receptora.
- Validar la asistencia a la Institución Receptora para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- Elaborar la constancia de supervisión de servicio social y/o prácticas profesionales a los profesores universitarios que realizan este seguimiento.
- Contactar al alumno, Profesor o Supervisor del Programa y a la Institución Receptora, para informar sobre el estatus y seguimiento del trámite administrativo del servicio social y/o prácticas profesionales, así como para aclarar dudas sobre los datos proporcionados.
- Elaborar y proporcionar constancias de estatus del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- Evaluar el Servicio Social y/o la Práctica Profesional.
- Elaborar la Constancia de Liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales a los alumnos que cumplan con el tiempo mínimo establecido, acumulen el mínimo de horas requerido, y presenten la documentación en tiempo y en forma de seguimiento y terminación comprobatoria estipulada por el Departamento de Becas y Prácticas Escolares.
- Elaborar informes y reportes estadísticos para atender los requerimientos institucionales de información a las diferentes Unidades Responsables de la Universidad con fines de evaluación y acreditación de los programas educativos vigentes, y de las demás autoridades universitarias que la requieran con fines estrictamente académicos.
- Establecer vínculo y comunicación con las instituciones receptoras con las cuales el alumno está interesado en realizar el servicio social y/o práctica profesional, y formalizarlo mediante la firma de un convenio específico de colaboración.
- Emisión de duplicados y/o reposiciones de Constancias de Liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 21 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en el artículo 9 y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 20 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en el artículo 2 párrafo segundo y tercero, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; la fracción sexta del artículo 137 del Reglamento General de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo; y la normatividad vigente de los programas de becas que opera la Universidad.

Transferencias de datos personales.

Se informa que en el caso específico del programa de Becas Universitarias, se realizará transferencia de datos a la trabajadora social quien es la encargada de realizar estudios socio económicos y visitas domiciliarias, por lo demás no se realizará transferencia de datos personales al exterior de la Universidad de Quintana Roo, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundamentados y motivados, con relación al artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y los artículos 76, 80, 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, en el domicilio en Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México; o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://www.infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@uqroo.edu.mx Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 50363 Extensión 5010.

La solicitud de derechos ARCO, será en términos del Artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

En el caso de requerir asesoría personalizada en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante Universidad de Quintana Roo con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

También se le informa que contra de la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procede la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad.

La Universidad Autónoma del estado de Quintana Roo, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad Integral, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <http://www.uqroo.mx/> en la sección “Avisos de Privacidad”, sitio en el que se encuentra para su consulta.



Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Fructificar la razón: trascender nuestra cultura

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral también, de manera presencial en el Departamento de Becas y Prácticas Escolares y/ áreas homologas en las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún de la propia Universidad.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono (983) 83 5 03 00 Ext. 5010, o bien enviar un correo electrónico a transparencia@uqroo.edu.mx donde podrá ser atendido.